

infor^{ma}

AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

SEPTIEMBRE 2018 - Nº 13

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
 FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM-CIAE

Según un estudio, los autónomos madrileños lideran el grado de satisfacción

La “startup” Muno, del área de Nuevos Negocios Digitales de BBVA, ha realizado un estudio para dar a conocer las necesidades de más de 3,2 millones de autónomos. Según este estudio denominado “**Autónomos ¿Cómo estáis?**”, los profesionales madrileños se sitúan por encima de la media en grado de satisfacción, junto a los también autónomos de Cataluña, Aragón, Baleares y la zona noroeste de España. Estos profesionales se sitúan por encima de la media (6,03) en la escala de satisfacción general como autónomo.

El norte de España, en general, es donde los autónomos se sienten

más satisfechos con su trabajo, mientras que la mayor insatisfacción se produce en el sur, especialmente en Andalucía y el sur de Extremadura.

La investigación se ha basado en más de 1.000 entrevistas muestra que el 95,4% de los autónomos declaran sentirse desprotegido, tanto es así que una gran mayoría (el 72%) nunca ha estado de baja o ha tenido que trabajar estándolo. Tampoco descansan demasiado, el 85,6% declara que trabaja todos o alguno de los fines de semana y el 70,5% tiene dos semanas o menos de vacaciones. Y para colmo, tanto esfuerzo tampoco parece reflejarse en su situación económica pues

sólo un 10% afirma que llega holgado económicamente a final de mes.

Ventajas y déficits

Las ventajas mejor valoradas de ser autónomos se encuentra la flexibilidad (67,8%), no tener jefe (65,8%) y dedicarse realmente a algo que les gusta (58,4%) El inicio como autónomo, trabajar sin jefes, es la etapa más satisfactoria, en concreto, los cinco primeros años son los más efusivos en ese aspecto de libertad. A partir de ahí, el nivel de satisfacción decae. Igualmente los autónomos de entre 25 y 34 años son los más satisfechos, mientras que los mayores de 55 parecen los más desanimados.

La jubilación es una preocupación para el 51,8% de ellos. Sólo el no conseguir clientes está por encima a la de no llegar a contar con una pensión digna para poder retirarse.

Las mejoras que reclaman con más fuerza son: cotizar por ingresos reales, tener una prestación por desempleo, que se les aplicasen los beneficios de la tarifa plana a todos los autónomos –no solo a las nuevas incorporaciones– y que se mejorasen las condiciones en cuanto a la baja laboral.



Nace MercaMad, una aplicación para los mercados de Madrid

La aplicación para los teléfonos móviles, **MercaMad**, es un proyecto, apoyado y patrocinado por el Ayuntamiento de Madrid, y está dedicada única y exclusivamente a los mercados municipales de Madrid. La App es gratuita tanto para los usuarios como para los comercios y es compatible con los sistemas operativos IOS y Android.

El objetivo de **MercaMad** es ofrecer toda la información de los mercados municipales de Madrid con tan solo un click. De esta manera, la aplicación persigue incentivar el consumo local y contribuir a la recuperación de los mercados de abastos.

Con la descarga de la aplicación MercaMad en el móvil va la mejor Guía de los 46 Mercados municipales de Madrid. La App posee un mapa donde se pueden visualizar todos los mercados y calcular la distancia al mercado más cercano desde la posición actual del usuario. Se pueden consultar eventos y actividades que se llevan a cabo en los establecimientos, estar al tanto de nuevas aperturas y noticias de interés. También se incorporará información acerca de mercados temporales, productores, street food y mercados ecológicos.



Las pensiones de los autónomos por debajo del SMI

Según datos de julio del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que incluyen las pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y favor familiar, los pensionistas autónomos cobran una pensión media de 650,31 euros. Esta cifra supone un 37,14% menos que el

conjunto de trabajadores en España, cuya pensión media se sitúa en 1.034,58 euros. Las mujeres autónomas perciben una media de 550,37 euros, 213,71 menos que los hombres.

En total, en España hay 1.958.244 pensionistas autónomos, lo que su-

pone un aumento de 9.879 personas en un año. Los autónomos de Madrid cobran una media de 688 euros. Las más elevadas corresponden al País Vasco, que cobran 738 euros de media al mes, y los autónomos gallegos, que perciben una pensión media mensual de 547 euros, son las más bajas.

El pequeño comercio pierde más de 500 millones anuales por los pagos con tarjeta

Según cálculos de la información que facilita el Banco de España, la banca cobró 568 millones en 2017 por las operaciones realizadas con tarjeta de crédito en comercios. Por cada compra con tarjeta realizada en un comercio el establecimiento debe abonar una pequeña comisión al banco que habilita el sistema que permite pagar con dinero plástico. El importe parece pequeño, unos 17 céntimos por transacción, pero si se suman todas las operaciones realizadas en España, la cifra supera los 500 millones de euros al año.

España se sitúa a la cabeza de Europa en el uso de efectivo

En 2017, el importe de las compras con tarjeta en comercios españoles ascendió a 135.246 millones de euros. Por cada operación, los bancos cobran una comisión media del 0,42%. Esto supone que, durante el pasado ejercicio, la banca ingresó 568 millones de euros de los comercios por prestar sus servicios de TPV.

Primer ascenso en una década
El dato es un 8,71% superior al de 2016. Este crecimiento se entiende por el mayor uso de la tarjeta a la

hora de acometer pagos, pues la comisión media -tasa de descuento- que percibió el sector financiero por cada operación se mantuvo en el 0,42%.

Previsiones

De cara al futuro, todo apunta a que los bancos seguirán beneficiándose del creciente uso de la tarjeta de crédito y registrarán un nuevo incremento en 2018 en el importe recaudado de los comercios. Los registros del primer trimestre del año, con ingresos para la banca de 138,52 millones de euros, son un 8,76% superiores a los contabilizados en el mismo periodo del ejercicio precedente.

En cualquier caso, estos importes son una aproximación, ya que las entidades no aplican la misma tasa de descuento a todos los negocios. Entre los diferentes sectores, el que contaba con una mayor comisión media a finales del primer trimestre era el hotelero, pues de cada 100 euros abonados con tarjeta en un hotel, el establecimiento deberá pagar una media 73 céntimos al banco por sus servicios. Por el contrario, los bancos aplican la menor comisión, del 0,23%, en las grandes superficies dedicadas a la alimentación.



El Ayuntamiento aplica criterios urbanísticos para el límite de aforo en los locales de hostelería

El Ayuntamiento de Madrid tiene en cuenta los criterios urbanísticos para fijar el aforo máximo de un local por lo tanto desestima las peticiones que pretenden que se revisen los criterios "limitadores" del PGOU, Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y se atiende a los criterios de seguridad y evacuación para permitir la ampliación del aforo.

Actualmente, los criterios están li-

mitados a un máximo de 99 personas en el caso de bares y restaurantes y a 49 personas en el caso de bares especiales y discotecas, según se establece en el PGOU.

El Ayuntamiento argumenta en su escrito de respuesta que esas limitaciones de aforo "no obedecen exclusivamente a criterios de seguridad y emergencia", sino que son un instrumento de planeamiento urbanístico o me-

dioambiental y "el aforo máximo de un establecimiento no se establece solo a los fines de seguridad en caso de emergencia, aunque sea el fin principal, sino que también está regulado en los planes de ordenación urbana, para impedir una afluencia excesiva de público a una calle, zona o barrio, en defensa de un desarrollo equilibrado de la ciudad, del descanso y sosiego de los vecinos de dichas zonas".

La venta ambulante recibe ayudas de hasta 20.000 euros

La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo para demandar las ayudas destinadas a la venta ambulante. Los vendedores ambulantes podrán beneficiarse de subvenciones destinadas a la modernización, innovación y mejora de este sector.

Con esta línea de subvención se pretende incentivar la modernización, innovación y mejora de este sector que reúne a 2774 autónomos en la región, según su registro

general de la venta ambulante. Las ayudas consisten en subvenciones directas del 75% de las inversiones presentadas y realizadas por el comerciante entre el 31 de julio de 2017 y el 1 de agosto de este año. El límite de estas ayudas asciende hasta 20.000 euros destinados a cubrir gastos de inversión relacionados con la adaptación y modernización de los puestos.

Entre los gastos de inversión reali-

zados por el vendedor ambulante, y que la comunidad de Madrid considera subvencionables, se encuentran la adquisición de un vehículo destinado a la venta ambulante o que sirva como herramienta para el desarrollo de la actividad, también la compra de toldos, instalaciones metálicas, carpas o estructuras similares destinadas a renovar el puesto de venta.

Asimismo están incluidas la compra de cualquier otro equipamiento específico como pueden ser las carretillas elevadoras o equipamiento para la conservación en frío de los productos, y la adquisición de equipos informáticos y software que vayan a destinarse exclusivamente al comercio ambulante.

Ejemplo de ello pueden ser las balanzas electrónicas o las cajas registradoras conectadas en red. Podrán ser beneficiarios de este régimen de ayudas los pequeños negocios y emprendedores que se adapten a una serie de requisitos. Los autónomos deberán estar establecidos en cualquier estado miembro del espacio económico europeo y desarrollar su actividad de comercio en, al menos, dos municipios madrileños.



La ZPAE 2018 imposibilitará la apertura de más locales de ocio en el centro

El Ayuntamiento de Madrid prevé aprobar, a final de este año, la nueva ZPAE (Zona de Protección Acústica Especial) de Centro que incorpora nuevas restricciones a la creación de nuevos negocios hosteleros en el distrito a partir del 2019. El consistorio refuerza las restricciones a pesar de haber mejorado los niveles de ruido en el distrito respecto a los niveles registrados en 2012, pero sin alcan-

zar aún los niveles objetivo (45 db en horario nocturno y 55 db en horario diurno), imposibles de conseguir en una gran urbe como Madrid.

Entre las medidas que adoptará la nueva ZPAE destacan:

- La inclusión de importantes calles como Fuencarral o Gran Vía en la nueva ZPAE (exentas en la anterior ZPAE de 2012).
- Duplica las distancias que deben

existir entre locales de hostelería, lo que hace imposible abrir un nuevo local en Centro a partir de su entrada en vigor (prevista para finales de este año).

- Limitación drástica del horario de las terrazas.
- Limitación del aforo de las terrazas al 50% del aforo del interior del local.
- Imposibilidad de realizar modificaciones de licencias.